

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

RESOLUCION P/ N° 44 /2026.-

POR LA CUAL SE ESTABLECE PERIODO DE INSCRIPCIÓN PARA POSTULANTES DEL SUBSIDIO PARA ESTUDIANTES DE CARRERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR OTORGADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.

Asunción, 23 de enero de 2026.-

VISTO: El Memorándum N° 05/2026 de fecha 23 de enero de 2026 de la Dirección de Etnodesarrollo y;

CONSIDERANDO: Que, en la misma se solicita establecer el periodo de inscripción y la aprobación del formulario de solicitud del subsidio estudiantil otorgado por el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), a estudiantes de carreras de educación superior para el Ejercicio Fiscal 2026.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8° de la Ley N° 5.347/2014, el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) brindará al estudiante seleccionado, un apoyo económico estudiantil mensual, para cubrir gastos de sus actividades educativas.

Que, la Ley N° 2199/03 en concordancia con la Ley N° 904/81 "ESTATUTO DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS", faculta al presidente del INDI a dictar resoluciones administrativas para el cumplimiento de los fines institucionales.

Que, por Decreto N° 4.655 de fecha 03 de octubre del 2025, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) al Sr Hugo Ramón Samaniego Hermosilla

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA

RESUELVE:

- 1°. **ESTABLECER** el periodo de inscripción para postulantes del subsidio para estudiantes de carreras de la educación superior, otorgada por el Instituto Paraguayo del Indígena, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, a partir del 26 de enero al 27 de febrero de 2026.
- 2°. **APROBAR** el formulario de solicitud del subsidio estudiantil para el Ejercicio Fiscal 2026, que se adjunta y forma parte de la presente resolución.
- 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



SR. HUGO RAMÓN SAMANIEGO HERMOSILLA
PRESIDENTE
INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

SOLICITUD PARA ACCEDER AL SUBSIDIO PARA ESTUDIANTES INDÍGENAS DE CARRERAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Asunción, de del 2026

Señor

HUGO RAMON SAMANIEGO HERMOSILLA

Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena

El/LA que suscribe se dirige a Usted, a objeto de solicitar el subsidio para estudiantes de carreras de la Educación Superior, otorgado por el Instituto Paraguayo del Indígena, según los datos detallados más abajo:

1. DATOS DEL SOLICITANTE

- NOMBRE Y APELLIDO: _____

- C.I.Nº: _____ - FECHA DE NACIMIENTO: ____ / ____ / ____

- ETNIA: _____ - COMUNIDAD: _____

- DISTRITO: _____ - DEPARTAMENTO: _____

- CELULAR Nº: _____ - CORREO ELECTRONICO: _____

2. DATOS ACADEMICOS

- INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR: _____

- SEDE/FILIAL: _____

- CARRERA: _____

- CIUDAD: _____ - DEPARTAMENTO: _____

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

3. DATOS PARA ACCESO AL SUBSIDIO:

- RENOVACION/PRIMERA VEZ: _____
- CIUDAD DONDE RESIDE: _____

4. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ESTUDIANTES QUE SOLICITAN POR 1ra VEZ

- ❖ FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD
- ❖ FOTOCOPIA DE CARNET INDIGENA
- ❖ FOTOCOPIA DEL TITULO DE BACHILLER
- ❖ FOTOCOPIA DE CERTIFICADO DE ESTUDIO CONCLUIDO CONSTANCIA O MATRICULA DONDE VA A CURSAR SUSESTUDIOS

5. PARA ESTUDIANTES QUE DESEEN RENOVAR LA SOLICITUD DEL SUBSIDIO ECONOMICO

- ❖ CONSTANCIA DE LA FACULTAD PRECISANDO EL CURSO O SEMESTRE DE MATRICULACION ACTUAL
- ❖ FOTOCOPIA DE CEDULA Y DE CARNET INDIGENA

Todos los documentos, deberán ser presentados por la mesa de entrada del INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) ya sea de forma física o digital (mesadeentrada@indi.gov.py)

6. DEJO CONSTANCIA QUE:

- NO PERCIBO SALARIO DEL ESTADO
- NO PERCIBO OTRO SUBSIDIO DEL ESTADO
- ME COMPROMETO A CUMPLIR CON MIS OBLIGACIONES ACADEMICAS EN TIEMPO Y FORMA
- ESTOY EN CONOCIMIENTO QUE EL INDI, REALIZARA COMPROBACION DE DATOS CON DOCUMENTACION Y SITUACION ACADEMICA
- SI SE COMPROBASE INFORMACION Y/O DOCUMENTACION FALSA O ABANDONO DE ESTUDIO, PIERDO EL SUBSIDIO POR LO QUE RESTA DEL AÑO.
- TODOS LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTA SOLICITUD, ADEMAS DE LOS DOCUMENTOS, SE AJUSTAN A LA VERDAD.

FIRMA DEL SOLICITANTE

C.I. Nº _____